



Asociación de  
**Football Americano Infantil**  
del Norte de Coahuila



*Reglamento 2012*  
*-versión árbitros-*

Recopilador: Prof. Otto Schober

# ASOCIACION DE FUTBOL AMERICANO INFANTIL DEL NORTE DE COAHUILA, A. C.

## REGLAMENTOS

(Versión reducida para árbitros)

**ARTICULO CUARTO.**- Son responsables los asociados de que no se arroje al campo de juego cualquier objeto y que no se abuchee o se haga mofa del equipo contrario, de los árbitros o de terceras personas. [00] Incluyendo a los grupos de animación o de apoyo que se encuentran fuera de las instalaciones, que se dediquen a agredir física o verbalmente a los participantes.

**ARTICULO SEXTO.**- Ningún equipo podrá trasponer o invadir el terreno de juego, excepto en aquellos casos en que sea necesario hacerlo al estar cumpliendo alguna comisión de la Liga.

**ARTICULO SEPTIMO.**- [11] Si un representante no porta su identificación de la AFAINC durante los juegos, no podrán desempeñarse como tal.

**ARTICULO NOVENO.**- El horario de inicio de la jornada será el establecido por la AFAINC, respetando el acuerdo entre ambos equipos, respetando de preferencia la solicitada por el visitante y no podrá ser modificado por el equipo anfitrión unilateralmente. El horario es tolerable para el equipo que viaja (visitante), si no pudiese trasladarse a otra ciudad por contingencias en la carretera no perderá su juego y se le dará la oportunidad de jugarlo posteriormente. Deberá comprobar mediante algún documento oficial certificando la causa de la contingencia y avisar vía telefónica al equipo sede, informando el motivo por el que no estará presente [94].

**ARTICULO DECIMO PRIMERO.**- Los equipos participantes podrán tomar videos o fotos durante el juego desde su banda y éste será incluido dentro de las doce personas permitidas. En el caso de equipos no participantes podrán tomar fotos o videos desde cualquier punto fuera del campo de juego [04]<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> Se agregó el texto: “cualquier punto fuera del campo de juego” en lugar de: “la tribuna general”.

## **CAPITULO II DE LOS JUGADORES:**

**ARTICULO DECIMO SEXTO.**- Los límites de edades y pesos máximos de los jugadores en sus respectivas categorías son los siguientes, pudiendo ser modificadas por acuerdo de asamblea sacando un promedio de pesos por categorías:

- 1) CATEGORIA INFANTIL MENOR [12]<sup>2</sup>: Edad de seis y medio a siete años [07]. Los seis y medio cumplidos al 30 de junio y los siete años cumplidos al 31 de diciembre. El peso máximo será de 36 (treinta y seis kilogramos). [12] Podrán participar hasta 4 (cuatro) jugadores con 2 (dos) kilogramos por encima del autorizado, pero solo jugarán en posiciones de línea. [08]
- 2) CATEGORIA INFANTIL INTERMEDIA [12]<sup>3</sup>: Edad de ocho y nueve años. Los nueve años cumplidos al 31 de diciembre [07] y peso máximo de 42 (cuarenta y dos) kilogramos [12]. Podrán participar hasta 4 (cuatro) jugadores con 2 (dos) kilogramos por encima del autorizado, pero sólo jugarán en posiciones de línea [96].
- 3) CATEGORIA INFANTIL MAYOR [12]<sup>4</sup>: Edad de diez y once años [07]. Los once años cumplidos al 31 de diciembre [07] y peso máximo de 52 (cincuenta y dos) kilogramos [12]. Podrán participar hasta 4 (cuatro) jugadores con 2 (dos) kilogramos por encima del autorizado, pero sólo jugarán en posiciones de línea [96].
- 4) CATEGORIA JUVENIL MENOR [12]<sup>5</sup>: Edad de doce y trece años [07]. Los trece años cumplidos al 31 de diciembre [07] y peso máximo de 65 (sesenta y cinco) kilogramos [12]. Podrán participar hasta 4 (cuatro) jugadores con 3 (tres) kilogramos [07] por encima del autorizado, pero sólo jugarán en posiciones de línea [96].
- 5) CATEGORIA JUVENIL INTERMEDIA [12]<sup>6</sup>: Edad de catorce y quince años [07] cumplidos en el año en que se juegue y peso máximo de 75 (setenta y cinco) kilogramos. [12] Podrán participar hasta 4 (cuatro) jugadores con 5 (cinco) kilogramos [07] por encima del autorizado, pero sólo jugarán en posiciones de línea.

---

<sup>2</sup> A partir de 2012 la categoría Infantil menor sustituyó a la categoría Junior.

<sup>3</sup> A partir de 2012 la categoría infantil intermedia sustituyó a la categoría infantil menor.

<sup>4</sup> A partir de 2012 la categoría infantil mayor sustituyó a la categoría infantil intermedia.

<sup>5</sup> A partir de 2012 la categoría juvenil menor sustituyó a la categoría infantil mayor.

<sup>6</sup> A partir de 2012 la categoría juvenil intermedia sustituyó a la categoría juvenil menor.

- 6) CATEGORIA JUVENIL MAYOR [96]: Edad de dieciséis y diecisiete años cumplidos en el año en que se juegue y peso máximo de 92 (noventa y dos) kilogramos. [12] Podrán participar hasta 4 (cuatro) jugadores con 5 (cinco) kilogramos [07] por encima del autorizado, pero sólo jugarán en posiciones de línea.
- 7) La directiva de la AFAINC tendrá la facultad de modificar o crear las categorías que juzgue necesarias en beneficio de la niñez con autorización de la asamblea.
- 8) [96] Los jugadores especiales sólo podrán jugar en la línea en las posiciones de: Centro, guard y tackle, y sólo podrán correr el balón cuando en una jugada de scrimmage sea libre para los 22 (veintidós) jugadores. El incumplimiento de esta disposición será sancionada para el equipo infractor con un castigo de 15 (quince) yardas por actitud desleal, más pérdida de down y amonestación a la banda. En caso de reincidencia será expulsado el coach de la categoría que esté jugando [03] En el caso de la categoría menor infantil [12]<sup>7</sup>, ningún jugador defensivo podrá estar frente al centro ni podrá pegarle, por lo que el equipo ofensivo no podrá correr por esos huecos. En el caso de que se corran por estos huecos (entre Guard y centro), o si le pegaran al centro, se castigará como foul personal [08].
- 9) [96] Los jugadores que sean especiales deberán ser reportados a los oficiales antes de cada juego.
- 10) [12]<sup>8</sup> (DEROGADO) En la categoría Junior, es obligatorio tener 6 jugadores en línea como mínimo.

**ARTICULO DECIMO SEPTIMO.**- Todo equipo deberá hacer un registro de todos sus jugadores antes del inicio del primer juego [02], acompañada del total de la documentación, [03] aclarando que el jugador que no cumpla con el requisito del peso no podrá participar en ningún juego. El registro del peso será antes de cada juego [93] para la temporada infantil y juvenil. Aquel que rebase el peso máximo de su categoría no podrá jugar a menos que sea registrado en la categoría inmediata superior. Los representantes de los clubes serán los indicados para dar fe de los pesos de los jugadores [93]. El Momento indicado para pesar a los jugadores será en el medio tiempo de cualquier juego [08], si es el primer juego, será 15 (quince) minutos antes del inicio como máximo [93]. Los representantes deberán tener una

---

<sup>7</sup> La categoría infantil menor sustituyó a partir de 2012 a la categoría Junior.

<sup>8</sup> El contenido del artículo derogado, decía: “En la categoría Junior, es obligatorio tener 6 jugadores en línea como mínimo”.

actitud flexible en el momento del pesaje, dando margen al jugador hasta antes de iniciar el juego en donde participará. Si el juego ya dio inicio, podrá ser pesado a la mitad del mismo para poder participar [94]. En el caso de los jugadores especiales o con problemas de peso, se pesarán en los medios tiempos de los juegos, sin importar en que categoría jueguen. [11]

**ARTICULO DECIMO OCTAVO.**- Antes de cada juego deberá verificarse las credenciales y utilería de cada equipo dentro del terreno de juego, conjuntamente con los representantes de los equipos. En caso de extravío de credenciales, el club podrá presentar el expediente del jugador con todos los requisitos que avalen su inscripción. Si es necesario se hará la reposición de este documento [99].

**ARTICULO VIGESIMO QUINTO.**- En todas las categorías el mínimo de jugadores que se debe registrar es de 11 (once) [12]<sup>9</sup>. Siendo una obligación del equipo presentar equipados y aptos para jugar a los mismos 11 (once) jugadores [12]<sup>10</sup>.

**ARTICULO VIGESIMO SEXTO.**- De no reunir el mínimo de jugadores al momento del registro no se admitirá al equipo y de no presentarse en el campo de juego el mínimo exigido, el referee, a solicitud del equipo contrario declara el juego perdido por forfait, ganando el oponente 30-0 (treinta a cero) [08]. El infractor deberá de pagar el costo del arbitraje de esa categoría [08]. Este artículo es aplicable en todas las categorías.

**ARTICULO VIGESIMO NOVENO.**- El asociado será responsable del comportamiento de sus jugadores, coach o directiva, dentro y fuera de los campos de juego.

**ARTICULO TRIGESIMO.**- Todo juego deberá de iniciarse con un mínimo de 11 (once) jugadores en todas las categorías, [12]<sup>11</sup>, si en el transcurso del juego se presentan bajas al existir lastimados y el equipo cuenta con tan sólo 9 (nueve) jugadores [12]<sup>12</sup>, el juego se suspende y el equipo que se encuentra en tales condiciones perderá el juego, no obstante lo vaya ganando.

**ARTICULO TRIGESIMO PRIMERO.**- [95] El mínimo de jugadas para cada participante presentado en el campo será de cuatro por juego.

---

<sup>9</sup> Se eliminó el texto: “exceptuando la categoría Junior, que será de 9 (nueve) [05]”.

<sup>10</sup> Se eliminó el texto: “o 9 (nueve), según el caso [05]”.

<sup>11</sup> Se eliminó el texto: “exceptuando la categoría Junior con 9 (nueve) [05]”.

<sup>12</sup> Se eliminó el texto: “o de siete en la categoría Junior [05].”

**ARTICULO TRIGESIMO SEPTIMO.**- Es obligación de los representantes de los asociados que no haya en el campo de juego más de doce personas de su equipo, sin contar a cadeneros, jugadores y porristas, médicos (2) y mánagers (2) [10]. Tampoco a los jugadores que no participan en el juego por estar lastimados y permanezcan en su banda [99].

**ARTICULO TRIGESIMO NOVENO.**- Los coachs deberán en todo momento dar buen ejemplo a los jugadores a su cargo, observando lo siguiente:

- 1) No criticar a los jugadores en presencia de los espectadores y reservar la crítica constructiva para cuando se encuentren en privado, en presencia exclusiva de su equipo.
- 2) No criticar a los árbitros o al equipo contrario con palabras o actitudes insultantes.
- 3) Solicitar aclaraciones de las decisiones de los árbitros en forma correcta, ya que éstas son hechas para salvaguardar la limpieza y la integridad del deporte y los juegos.
- 4) Acatar las decisiones del médico en relación con la capacidad física y la salud de los jugadores.
- 5) Esforzarse por hacer que cada actividad del fútbol le sirva al muchacho como ejemplo para toda la vida.
- 6) Vigilará que todos los jugadores sean tratados por él y sus ayudantes en igual forma y la obligación de presentar igualdad a los niños y jóvenes si el caso lo requiere, no haciendo distinción alguna entre los jugadores.
- 7) Los entrenadores tienen la obligación de impartir a los jugadores todo conocimiento que en beneficio de una buena condición física, así como vigilar que entre en acción el mínimo de jugadas establecidas por el Reglamento [98] y para todo aquel jugador que no se encuentre imposibilitado para ello.
- 8) Los entrenadores en ningún momento podrán sugerir u ordenar acciones que vayan dirigidas a lesionar física o verbalmente a los jugadores contrarios.

## **CAPITULO VI OFICIALES DE JUEGO:**

**ARTICULO CUADRAGESIMO.**- Todos los árbitros que actúen en los juegos serán [12]<sup>13</sup> personas autorizadas por esta Asociación. Tendrán que registrarse ante la Asociación, quienes les otorgarán un gafete-credencial que llevará su fotografía, su nombre y puesto máximo del que esta capacitado para sancionar. La credencial estará acreditada por las firmas del Presidente y del Secretario de la AFAINC. Ningún árbitro podrá sancionar un juego en una posición mayor a la que esta autorizado [97]. El Referee del encuentro deberá presentar un informe por escrito a la AFAINC, sobre los incidentes de la jornada [03]. En la cédula de juego se añadirá si esta el campo correctamente pintado y señalar la presencia del médico [06].

**ARTICULO CUADRAGESIMO PRIMERO.**- El referee será la máxima autoridad dentro del campo de juego y sus decisiones [97] serán inapelables.

**ARTICULO CUADRAGESIMO SEGUNDO.**- El cuerpo de árbitros mínimo para los juegos es:

- 1) En temporada infantil: cuatro [04]<sup>14</sup> árbitros y el dado [03].
- 2) En temporada juvenil: cuatro [04]<sup>15</sup> árbitros y el dado [03].
- 3) [94] En juegos de post-temporada: cuatro árbitros y el dado [03].

**ARTICULO CUADRAGESIMO TERCERO.**- [93] En caso de que el cuerpo arbitral no este presente y los clubes decidan jugar el partido, el resultado del mismo no será oficial a menos que ambos clubes accedan, nombrándose árbitros de común acuerdo entre sus representantes. Este acuerdo no incluye juegos de semifinales ni finales.

**ARTICULO CUADRAGESIMO CUARTO.**- [93] El pago del arbitraje será repartido en partes iguales en temporada regular y en juegos de semifinales, equitativamente entre los participantes [05]. En finales, el 50% (cincuenta por ciento) lo pagará el equipo anfitrión y el resto entre los equipos participantes.

## **CAPITULO VII DE LA UTILERIA:**

---

<sup>13</sup> Se retiró el texto: "... miembros de la Asociación de árbitros de la AFAINC ó..."

<sup>14</sup> Se agregó el término: "Cuatro", sustituyendo a: "Dos".

<sup>15</sup> Se agregó el término: "Cuatro", sustituyendo a: "Tres".

**ARTICULO CUADRAGESIMO QUINTO.**- Como mínimo, cada jugador debe ser protegido en los juegos con la siguiente utilería:

- 1) Casco con barbiquejo, barra de protección horizontal o vertical y protector bucal.
- 2) Hombreras y riñoneras.
- 3) Rodilleras (nitros) y guardas (tablas).
- 4) Pantalones (fundas) y jersey.
- 5) Zapatos tenis con o sin tacos de hule o tachones de hule.
- 6) Números visibles en el pecho y en la espalda del color que contraste con el color del jersey, de acuerdo al artículo trigésimo quinto.

## **CAPITULO VIII CAMPOS DE JUEGO:**

**ARTICULO CUADRAGESIMO SEXTO.**- Para las categorías infantiles se jugará en un campo de 40 (cuarenta) por 80 (ochenta) yardas y las diagonales serán de 10 (diez) yardas, o sea, de 100 (cien) yardas, incluyendo las diagonales. En la categoría juvenil se jugará en un campo de 53 1/3 (cincuenta y tres un tercio) por 100 (cien) yardas y las diagonales serán de 10 (diez) yardas, o sea, de 120 (ciento veinte) yardas en total, incluyendo las diagonales [08].

**ARTICULO CUADRAGESIMO SEPTIMO.**- [96] Sólo en las categorías juveniles se usarán los postes de gol de campo. Con la aclaración de que los asociados que no tengan porterías, el cuerpo arbitral esta calificado para dictaminar el gol de campo o intento de punto extra, colocándose en el sitio donde debería estar esta portería.

**ARTICULO CUADRAGESIMO OCTAVO.**- Los campos de juego deberán ser pintados con material blanco que no irrite la piel o dañe los ojos (yeso).

## **CAPITULO X REGLAS DE JUEGO:**

**ARTICULO QUINCAGESIMO CUARTO:** Todos los juegos de las categorías infantiles y juveniles serán jugados bajo las reglas específicas de la AFAINC, aplicándose suplementariamente las reglas de juego de la N.C.A.A.

**ARTICULO QUINCAGESIMO QUINTO.-** Las reglas específicas de la Asociación, son las siguientes:

- 1) Identificación de los jugadores antes de iniciarse el juego, mediante la credencial emitida por la AFAINC y ante la presencia de los representantes.
- 2) Tiempos de juego:
  - (a) [97] INFANTIL MENOR, INTERMEDIA Y MAYOR: Cada cuarto de 10 (diez) minutos efectivos y 15 (quince) minutos de descanso al medio tiempo.
  - (b) [12] JUVENIL MENOR: Cada cuarto de 10 (diez) minutos efectivos y 15 (quince) minutos de descanso al medio tiempo.
  - (c) JUVENIL INTERMEDIA [12]: Cada cuarto de 12 (doce) minutos efectivos, con 15 (quince) minutos de descanso al medio tiempo.
  - (d) JUVENIL MAYOR: Cada cuarto de 12 (doce) minutos efectivos, con 15 (quince) minutos de descanso al medio tiempo.
- 3) [93] Se utilizarán balones marca “Wilson” K-2 para las categorías infantiles: menor, intermedia y mayor [12]; Marca TDJ [11] para la categoría juvenil menor [12]; Marca “TDY” [11] para la categoría juvenil intermedia [12] y marca “Wilson” 1001 NCAA [01] para la categoría mayor juvenil. Se podrá jugar con un balón equivalente a falta del autorizado previo permiso de la AFAINC [99].
- 4) [96] Queda estrictamente prohibido fumar dentro del terreno de juego, entendiéndose por terreno de juego, el campo y las bandas en donde se encuentran jugadores y coachs. La infracción a esta regla será sancionada de la siguiente forma: La primera ocasión: Con amonestación al equipo a que pertenezca el infractor, la reincidencia será penalizada con 5 (cinco) yardas al equipo que pertenezca el infractor.

**ARTICULO QUINCAGESIMO SEXTO.-** Sanciones a jugadores:

- 1) Al comprobarse la inelegibilidad de un jugador, éste será expulsado de la Asociación y su equipo perderá automáticamente todos los juegos en que este jugador haya participado [00] como inelegible [03] Además, el club infractor será multado con el equivalente a diez veces la inscripción.
- 2) Si un árbitro expulsa a un jugador, de acuerdo con el reporte de juego de los árbitros [06]<sup>16</sup>, se le suspenderá por el siguiente juego oficial [11] en el que participe su equipo y en caso de reincidencia será expulsado por el resto [11] de la temporada [06]<sup>17</sup>.

**ARTICULO QUINCAGESIMO SEPTIMO.**- Adicionalmente para las categorías infantiles y juveniles, las reglas de juego serán las siguientes:

- 1) A la ofensiva, en ninguna de las categorías podrá haber líneas desbalanceadas [08].
- 2) La patada de salida se efectuará en situación normal desde la yarda 30 (treinta) de su propio campo en todas las categorías [12]<sup>18</sup> y los del equipo receptor deberán colocarse a 10 (diez) yardas del balón [96] en el campo contrario en categorías infantiles. En las categorías juveniles la patada se hará en la yarda 35 (treinta y cinco) [11].
- 3) En todas las categorías se jugará a primero y diez, excepto la infantil mini-juniors [05]. Habrá cadenas y marcadores de downs.
- 4) Después de un safety o un touchback, la bola será colocada en la yarda 20 (veinte), iniciándose la jugada. Y por medio de una patada en caso de que haya sido safety.
- 5) El punto extra será intentado desde la yarda 3 (tres), a menos que fuera recolocada debido a un castigo. El punto extra por tierra o aire, tendrá un valor de dos puntos, en caso de patada un punto [98], como lo indica el Reglamento de la N. C. A. A. Se permitirá el uso del Tee para los intentos de punto extra y de gol de campo [06].
- 6) Cuando algún jugador sea lastimado a juicio del árbitro, ese jugador deberá abandonar el campo de juego por lo menos durante una jugada, tiempo en el

---

<sup>16</sup> Se retiró la leyenda: “y/o si la Asociación estima, que el comportamiento de dicho jugador fue irrespetuoso con los otros jugadores, árbitros, directivos o con terceras personas, de acuerdo con el reporte de las árbitros en la cédula de juego.”.

<sup>17</sup> Se retiró la leyenda: “definitivamente de la Asociación.”, quedando: “por la temporada”.

<sup>18</sup> Se retiró el texto: “exceptuando la Junior, que no lo hará y partirán a balón fijo en su yarda 20 [08].”.

cual deberá ser vigilado por el médico del equipo, quien será el único autorizado para permitir que siga jugando.

- 7) **[94]** Se recomienda que los jugadores que presenten heridas o hemorragias durante el desarrollo de los juegos, deberán abandonar el campo de juego hasta ser atendidos y cubiertas sus heridas, sólo entonces el jugador podrá volver al terreno de juego.
- 8) Sólo una persona del cuerpo de coucheo podrá desplazarse por el lado de la banca a todo lo largo del campo, con el objeto de asesorar a sus jugadores, el resto, máximo a la línea de coucheo.
- 9) **[96]** En la categoría infantil menor dos entrenadores podrán estar dentro del terreno de juego y uno en la categoría intermedia. **[12]**
- 10) Cada equipo tiene derecho a tres tiempos fuera por medio juego en todas las categorías.
- 11) Entre cuartos habrá un descanso de un minuto y los tiempos fuera serán también de un minuto, pudiendo entrar los couches al terreno de juego.
- 12) Al inicio del partido se echará un volado, pudiendo elegir el ganador del mismo, patear, recibir o escoger campo, el perdedor podrá escoger una de las opciones que le queden.
- 13) En la patada de cuarta oportunidad se hará libre, conforme esta establecido en el reglamento de la NCAA, exceptuando la categoría infantil menor, **[12]** que se hará de manera fija, con los jugadores hincando la rodilla hasta que la patada concluya **[05]**.
- 14) **[93]** Si se presenta una diferencia de 30 (treinta) puntos en el marcador, el partido será ganado automáticamente por el equipo que lo tiene a su favor. El tiempo de juego a partir de ése momento se hará corrido y el equipo que se declara ganador pierde el derecho a sus tiempos fuera **[94]**. Tendrá la obligación de enviar a jugar lo que resta del tiempo a sus jugadores de reserva. Si se presentan anotaciones ya no se tomarán en cuenta y quedará registrado sólo la diferencia de 30 (treinta) puntos. Esta regla sólo será válida en temporada regular.

- 15) **[93]** En caso de resolverse un juego por forfait se tendrán que revisar las credenciales de los jugadores presentes y equipados y se exhiben además los rosters como en un partido normal.
- 16) Al terminar el juego es obligatorio el saludo deportivo entre los jugadores de ambos equipos, así como los coachs y representantes.
- 17) Los equipos, representantes, entrenadores y los miembros de la directiva de los equipos, estarán bajo la autoridad de los árbitros en los asuntos o situaciones relacionadas con el juego, por ser éstos, la máxima autoridad dentro del campo en los juegos.
- 18) Ante la existencia de un foul, el árbitro llamará al capitán del equipo ofendido y le explicará a éste en detalle, con objeto de irlo familiarizando con las reglas y con las opciones que tiene y en caso de que una decisión amerite un estudio del caso, preguntará al entrenador que circule por su banda.
- 19) Las reglas de la N.C.A.A. serán aplicables siempre y cuando no se contrapongan con las de la AFAINC.
- 20) El número máximo de personas no jugadores dentro del campo será de 12 (doce), portando gafetes, distintivos o credenciales.
- 21) Todo equipo local deberá contar con médico.
- 22) **[93]** Los manager de ambos equipos deberán realizar las anotaciones de jugadas conjuntamente para una mejor coordinación y comunicación.
- 23) **[94]** En los scrimmages o juegos de exhibición que realicen los asociados, se realizará un registro de los jugadores conforme al Reglamento vigente **[11]**.
- 24) Todo lo no previsto por el presente Reglamento será decidido por los árbitros, apoyándose en antecedentes, las reglas de la N. C. A. A. y de su propio criterio.

## **CAPITULO XI DE LOS JUEGOS DE POST-TEMPORADA:**

**ARTICULO QUINCAGESIMO OCTAVO.-** **[08]** El orden de los criterios de desempate para los juegos de post-temporada, donde pasarán los cuatro primeros lugares y jugarán 1 (uno) contra 4 (cuatro) y 2 (dos) contra 3 (tres), son:

- A) Diferencia de puntos en la tabla de posiciones.
- B) Ganador del encuentro entre los involucrados. [12]
- C) Menor cantidad de puntos recibidos. [12]
- D) Puntos anotados menos puntos recibidos. [12]
- E) (DEROGADO) [12]

**ARTICULO QUINCAGESIMO NOVENO.**- [93] El sistema de desempate en semifinales y finales [03], se establece que serán dos oportunidades para cada equipo a primero y diez a partir de la yarda 25 (veinticinco), con las reglas normales, exceptuando la pérdida del balón, que marcará el final de la ofensiva y el equipo contrario iniciará la suya si todavía tiene oportunidades. Si el empate persiste se hará a muerte súbita con intentos de punto extra. Cada equipo tendrá derecho a dos tiempos fuera, que los podrá tomar cuando le convengan. El tiempo de juego será corrido.

**ARTICULO SEXAGESIMO.**- [08] En las categorías infantiles y juveniles, [12] la primera semifinal, que se efectuará en sábado, se enfrentarán el clasificado 2 en contra del clasificado 3; en la segunda semifinal que se efectuará en domingo, se enfrentarán los clasificados 1 en contra del 4 [09]. Las sedes de las semifinales serán definidas por la AFAINC conforme señale el Reglamento. Los equipos mejor colocados en la tabla de posiciones escogerán su banda [11].

**ARTICULO SEXAGESIMO PRIMERO.**- [08] Las condiciones para que se puedan efectuar los juegos en a post-temporada, son:

- A) Delimitación correcta del campo con una malla.
- B) Tener en las instalaciones servicios sanitarios, 5 unidades para hombre y 5 para mujer.
- C) En la temporada juvenil disponer de porterías en el terreno de juego.
- D) Gradas en las instalaciones para al menos 500 (quinientas) [12] personas.
- E) Tener pasto en el terreno de juego.

F) La directiva de la AFAINC visitará a la mitad de la temporada los campos elegidos para la post-temporada, para constatar que reúnan estos requisitos, si no, para proceder como marca el Reglamento.

**ARTICULO SEXAGESIMO SEGUNDO.-** [93] En los juegos semifinales y finales se presentarán a cada uno de los jugadores participantes, al igual que sus coaches, manágers, médicos y representantes. Todo jugador que participe en post-temporada deberá haber jugado el 50% (cincuenta por ciento) de los juegos de la temporada regular. En caso de no cumplirlo, el equipo involucrado deberá de justificar la no participación del jugador ante la asamblea para su autorización o rechazo [11].

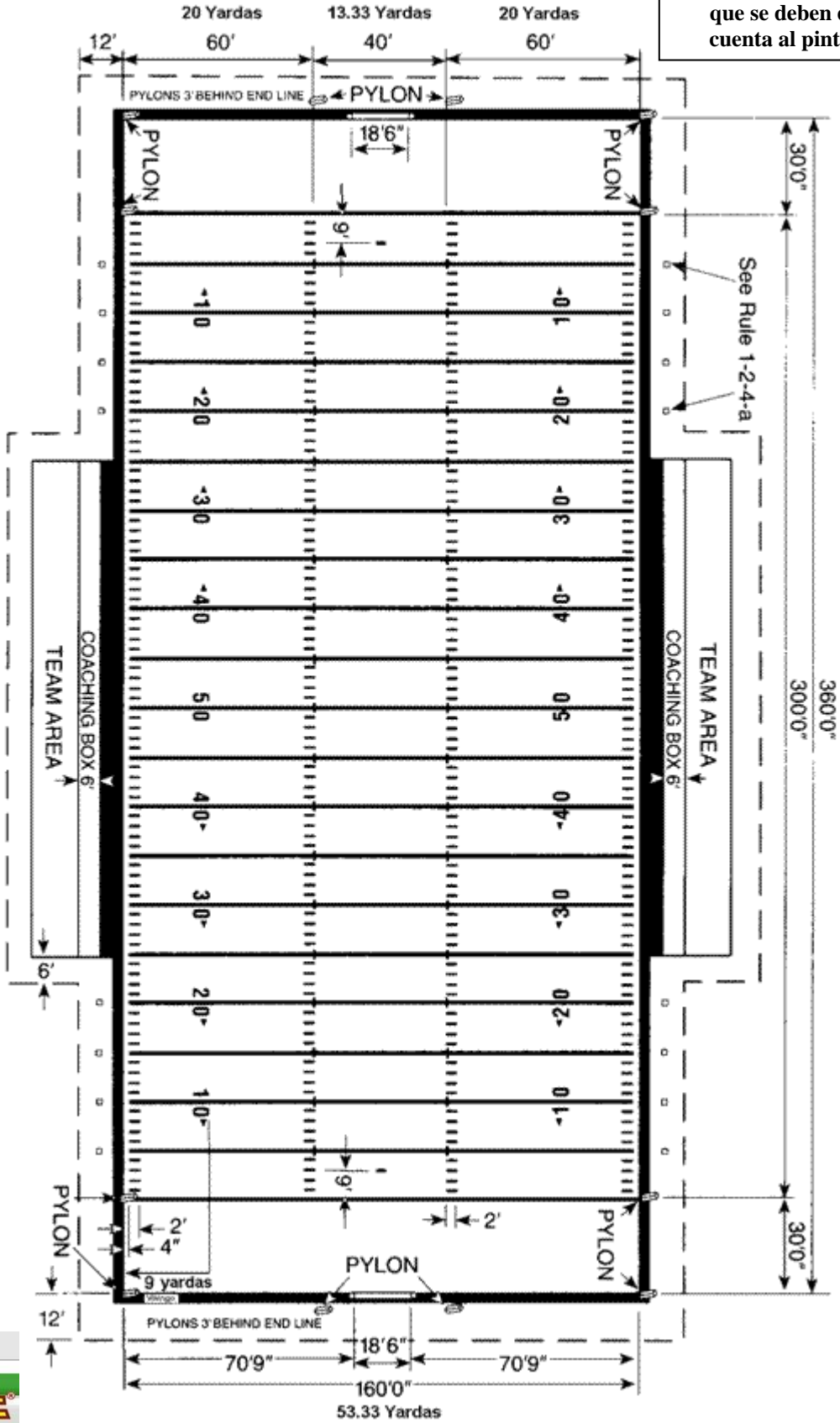
**ARTICULO SEXAGESIMO TERCERO.-** [93] El equipo anfitrión en una final o semifinal, tiene la obligación de nombrar a sus propios cadeneros, anunciadores, fotógrafos, etc., elementos que se tengan que utilizar durante el desarrollo de los juegos.

## **CAPITULO XII TRANSITORIOS:**

**ARTICULO SEXAGESIMO CUARTO.-** Este Reglamento sólo podrá ser modificado en sus aspectos técnicos o reglas de juego a través de las decisiones de la asamblea extraordinaria. [97] Los reglamentos modificados serán aplicados a partir de la siguiente temporada (infantil o juvenil).

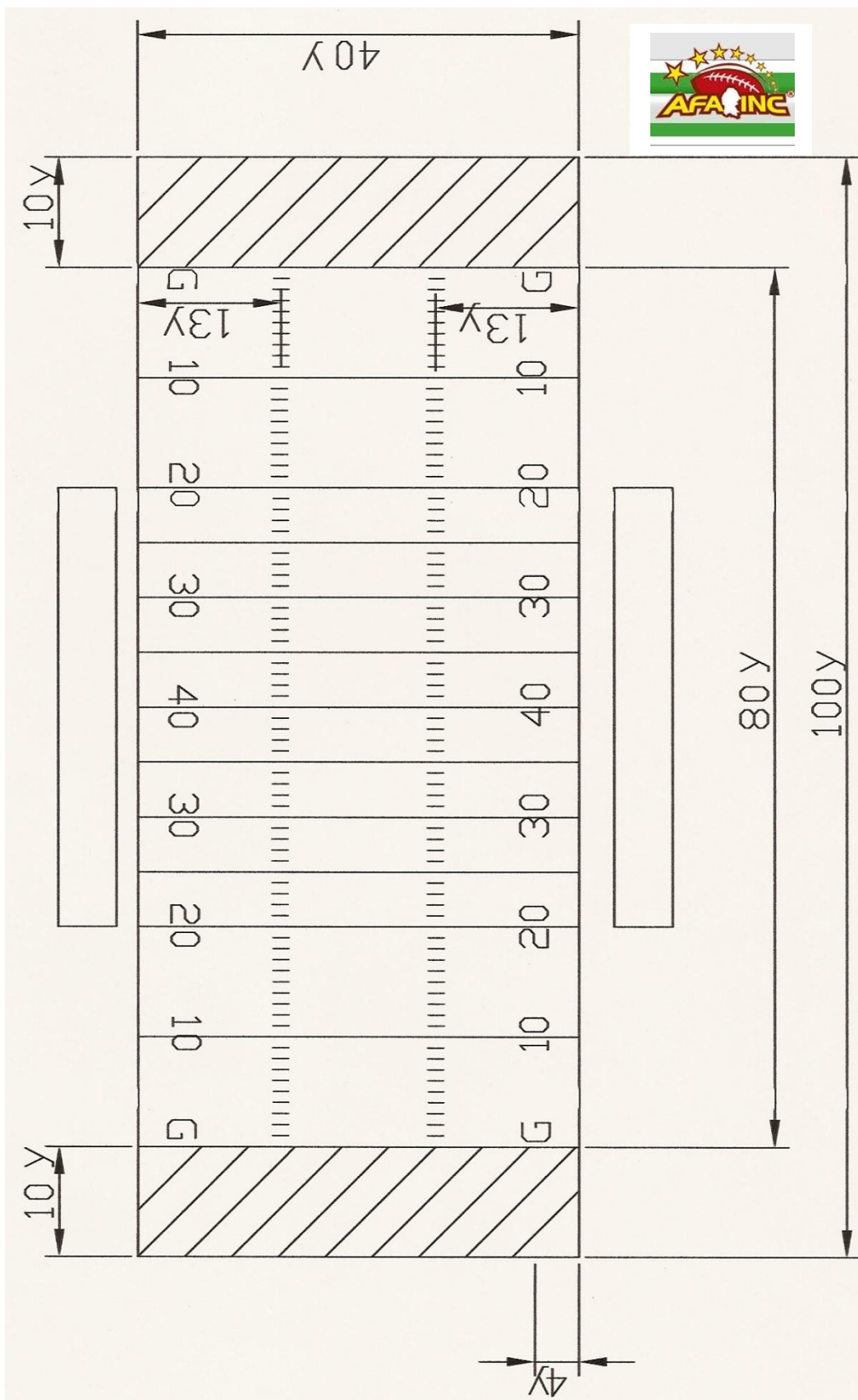
CAMPO DE JUEGO

Croquis para la temporada juvenil, ilustrando los elementos que se deben de tomar en cuenta al pintar el campo



1 Plg. = 2.54 cm. 1 pie = 12 Plg. = 30.48 cm. 1 yarda = 3 pies = 91.44 cm.





*Esquema de un campo en categorías infantiles*

## CODIGO DE SANCIONES

**ARTICULO DECIMO TERCERO.**- Cuando un jugador o coach sea expulsado por el árbitro del campo de juego, la suspensión será por un partido adicional para el jugador y para el coach será por el resto de la jornada, siguiente jornada y/o post-temporada [11]. La misma sanción de suspensión por el resto de la temporada se aplicará a ambos [11] al ser expulsado por segunda ocasión en una temporada.

**ARTICULO DECIMO CUARTO.**- Todo jugador, coach, directivo, etc., que sea expulsado del juego por los árbitros, deberá retirarse fuera de las instalaciones, incluyendo de las gradas, si no lo hiciera, el partido no deberá continuar hasta que lo haya hecho, si no lo hace en un plazo de 5 (Cinco) minutos, se hará acreedor a una multa por principio de dos veces el valor de la inscripción a la temporada. Además será suspendido por dos juegos y si continua reincidiendo, se le expulsará por lo que resta de la temporada. En el caso de que el expulsado sea un jugador de las categorías infantiles, podrá permanecer en las gradas, pero si persiste su actitud o la de sus padres, se hará acreedor a una multa por principio de dos veces el valor de la inscripción de la temporada, además, será suspendido por dos juegos, y si continua reincidiendo, se le expulsará por lo que resta de la temporada [07].

**ARTICULO DECIMO QUINTO.**- El equipo que abandone un partido se hará acreedor a la pérdida del juego, no importando si en el momento de abandonar el juego lo este ganando. Además pagará una multa de cinco veces el valor de la inscripción a la temporada al equipo contrario.

**ARTICULO DECIMO SEXTO.**- El equipo que incluya en la alineación a un jugador no elegible por estar sancionado, se hará acreedor a perder el juego y a una multa de dos veces la inscripción a la temporada, además, la expulsión del resto de la temporada del jugador y el coach de la categoría [10]. Si fuere el caso de ser el último juego donde suceden estos hechos, entonces la sanción será una multa de cinco veces a favor del equipo ofendido.

**ARTICULO DECIMO NOVENO.**- Actitudes insultantes de coaches o personas ligadas al equipo en contra de los jugadores [06]<sup>19</sup>, árbitros, público o representantes de la AFAINC, se sancionará al equipo correspondiente de la siguiente manera:

A) Primera ocasión: Multa de una vez la inscripción a la temporada.

---

<sup>19</sup> La palabra: “jugadores”, fue retirada de “Actitudes insultantes de *jugadores*, coaches, ...” y colocada en el mismo texto, insertada en donde aparece ahora.

- B) Segunda ocasión: Multa de dos veces la inscripción a la temporada.
- C) Tercera ocasión: Expulsión de la AFAINC del agresor. En caso de jugadores o coaches, se aplicarán además, todos los castigos establecidos en el Reglamento en vigor.
- D) [96] La cédula arbitral será el reporte oficial de los árbitros y las anotaciones relativas a insultos o agresiones, serán sancionados por la asamblea aplicando el Código de Sanciones.

**ARTICULO VIGESIMO PRIMERO.**- Será responsabilidad de los asociados a la AFAINC el que los asistentes y los simpatizantes de equipos no ingieran bebidas alcohólicas dentro de los escenarios de los juegos y en caso de hacerlo, el equipo local tiene un plazo de 25 (Veinticinco) minutos para regularizar la situación expulsando al infractor y retirándolo de las instalaciones, en caso de no retirarse, el equipo al que pertenezca pagará una multa de cinco veces la inscripción a la temporada, en caso de ser una persona neutral pagará el equipo local.

**ARTICULO VIGESIMO QUINTO.**- La máxima autoridad en los campos de juego serán los representantes y todo asunto relacionado al desarrollo de los juegos deberá ser tratado a través de los representantes acreditados de los asociados, el equipo que no atienda a las indicaciones de los representantes será sancionado según corresponda.

**ARTICULO VIGESIMO OCTAVO.**- Toda persona que traspase o invada el terreno de juego sin autorización, el equipo al cual pertenezca deberá corregir esta situación, de no hacerlo se multará con una vez la inscripción a la temporada.

**ARTICULO VIGESIMO NOVENO.**- Todo equipo que viole el Reglamento (Capítulo V, artículo trigésimo séptimo) sobre el máximo de personas asistentes para estar en el terreno de juego, se castigará con 15 yardas en contra [10].

**ARTICULO TRIGESIMO PRIMERO.**- El equipo local que no presente Doctor o Paramédico [07] capacitado y botiquín apropiado dentro de las instalaciones, será acreedor a una multa de cinco veces [07] la inscripción a la temporada por cada juego.

**ARTICULO TRIGESIMO SEXTO.**- [95] En el caso de que un asociado no cumpla con la participación de un mínimo de cuatro jugadas por elemento en el partido, siempre y cuando el jugador no se encuentre imposibilitado para proseguir en el encuentro, será sancionado con la pérdida del juego si lo está ganando.

**ARTICULO TRIGESIMO OCTAVO.**- [97] Todo asociado que viole el Reglamento (Capítulo X, artículo quincuagésimo séptimo, inciso 14), sobre el juego ganado por diferencia de 30 (Treinta) puntos antes de finalizar el juego y no envíe a jugar lo que resta del tiempo a sus jugadores de reserva, será sancionado de la siguiente manera:

- 1) Primera ocasión: Multa de dos veces la inscripción a una temporada.
- 2) Reincidencia: Multa por el equivalente al doble de lo que pagó.